

JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 1814.

CORTES.

Dia 18 Se leyeron y aprobaron las minutas de decreto acordadas anteriormente ; primera sobre la formacion de la Secretaria de Córtes ; segunda clasificando los empleados en la Secretaria y en el Archivo ; à saber : oficial 1.º el Sr. Martinez de Novales , 2.º el Sr. Gelabert , 3.º el Sr. Sanchez , 4.º el Sr. La-Rosa , 5.º el Sr. Llaguno , y Archivero el Sr. Moreno y Galea.

Se aprobaron los poderes del Sr. Laserna como propietario por la provincia de Avila.

Se admitieron à discusion 3 proposiciones del Sr. Terreros : 1.ª los oficiales de la Secretaria de las Córtes tendrán el mismo sueldo que los de la de gracia y justicia , deducidos los 100 rs. que se les reunieron à su sueldo por decreto de la Junta Central ; y las otras dos sobre que las plazas de oficiales y demas subalternos , que en lo sucesivo se provean en todas las Secretarías del Despacho , sean sin el referido aumento que se concedió por la Central.

Se admitió igualmente otra proposicion del Señor Garoz sobre que se impriman con preferencia à todas las memorias que se manden imprimir por las Córtes , especialmente la que sobre recursos leyó el Ministro de Hacienda.

Dióse cuenta seguidamente del informe presentado por la comision especial sobre reformas en la *Imprenta Real* ; y le reduce à los tres puntos siguientes : 1.º Que se aprueben las reformas propuestas por la Regencia. 2.º Que el administrador reformado entregue los originales de los tomos al regente de la imprenta Sr. Cano. 3.º Que la comision debe abstenerse de dar su informe sobre la reforma del administrador , pues no

entiende de personalidades. Se aprobó en todas sus partes despues de una muy acalorada discusion. = El Sr. Serna insistió no obstante en la proposicion que habia hecho durante ella sobre que habiéndose infringido el decreto de 4 de Julio último, empleando en la imprenta real dos individuos que habian salido del pais ocupado despues de los dos meses de la instalacion de las Córtes, contra lo prevenido en el mencionado decreto; se depongan de sus empleos al Señor Bardaxi, ministro de Estado, y al Sr. Caballero, director de Correos. = Se admitió à discusion, y se pidió informe à la Regencia.

Obras son amores, que no buenas razones.

Es preciso confesarlo: no hay pueblo en el mundo que vaya poniendo su gobierno con mas bellas teorías que el español. La posteridad se ha de admirar al leer los decretos que se expiden, los reglamentos que se hacen, los planes que se forman; y tanto mas, quanto son obra hecha en una época tan llena de trabas, y tan falta de proporciones. ¡Lastima será que los venideros no lean tambien, que se pusieron en practica; y que al ver que los escritores (que se han empeñado en publicarlo todo) solo hablan de teorías, pero no mientan los resultados de la aplicacion de estas, tengan fundamento para exclamar: *¡nuestros antepasados sabian pensar, mas no sabian obrar!* ¿Y como no exclamarán así, quando las buenas disposiciones, que vemos anunciar, no vemos que se lleven à efecto con la exâctitud y rigor debidos; que las sábias leyes que tenemos, no se observan; que los planes mejor concebidos y aun adoptados, quedan sin execucion, y que ésta, aun en las pocas cosas que llegan à tenerla, es pesada, lenta, tardía, y de consiguiente, ó no produce efecto alguno, ó este es muy débil comparado con el de una rápida y pronta execucion? No deben, no, los primeros magistrados y autoridades de la nacion, quedar satisfechos con haber medi-

tado, dispuesto, ordenado y mandado quanto conven-
ga à la recta administracion de justicia, à la prospe-
ridad del Estado, y à la gloria de la patria: deben ve-
lar noche y dia sobre la rigurosa observancia de las
leyes, y la exâcta y pronta obediencia à sus órdenes
y disposiciones: todo esto, no llevándose à efecto, es
un mueble inútil; y tanto que, sin disputa, seria pre-
ferible qualquiera ley, qualquiera disposicion, y qual-
quiera orden (dictadas sin la madurez, la profundidad
y la sabiduria de aquellas) con tal que estas tubiesen
puntual cumplimiento: y esto es lo que concisamente
significó el que dixo; *obras son amores &c.* ¿ Por qué
pues no se fixa la atencion de los depositarios de la
autoridad y del poder, aun mas que en lo que han de
mandar, en el modo de hacerlo cumplir; puesto que
abundamos de excelentes preceptos; pero escaseamos
infinito de la observancia de ellos, que es el gran pun-
to de la dificultad, sobre todo en la época en que nos
hallamos? Son tantas las trabas, tantos los obstácu-
los que encuentra para llevarse á efecto qualquiera
providencia (y mas si se separa del rancio sistema que
nos ha reducido à la triste situacion en que nos ha-
llamos) que mientras no desaparezcan todos los ruti-
neros, preocupados, indolentes, ineptos é inmorales;
que sin mas méritos que la vil adulacion, la escanda-
losa prostitucion, y (por gran mérito) *tener el tio
alcalde*, ó decir à una Doña Melisendra *esta es mi ma-
no &c.* ocupan un sin número de plazas y destinos en
todos los ramos del Estado: mientras no desaparezca
(repetimos) esta plaga, creemos mas necesaria en las
Córtes una comision exclusivamente ocupada en velar
sobre el cumplimiento de las soberanas resoluciones,
que ninguna de quantas comisiones hay nombradas,
sin exceptuar la de constitucion: como creemos que
una persona encargada solamente de estar à la mira
de la exâcta y rigurosa observancia de las órdenes ema-
nadas del Consejo de Regencia, es mas necesaria, que
los mismos secretarios del Despacho; pues ¿ para qué
son las Córtes, para qué los Regentes, para qué los

Ministros, si lo que se disponga, y mande ha de quedar sin cumplimiento? ¿Quién duda que si todo lo dispuesto, y mandado desde la instalacion del augusto Congreso se hubiera llevado à su debida execucion, se verian admirables efectos? Pasese la vista por las actas de las Cortes y se tendrá el convencimiento de esta verdad. ¿Y se podrá sufrir que esa pandilla de enemigos del bien haga inútiles las mejores medidas, y neutralize los esfuerzos, y zelo patriótico de los representantes de la nacion? Hagàense unos quantos exemplares en esos insubordinados, en esos entorpecedores, en esos zanganos indolentes; y se verá *quan* distinta es la marcha de los negocios, ¡quan diferente la suerte de España!

Golpe lastimosamente frustrado

Noticioso el insigne partidario Zaldivar de que Soult acostumbraba salir todos los Domingos al paseo extramuros de Sevilla, la Bella Flor, se propuso sorprenderle para dar asi fin à la brillante carrera de este satrapon. Al efecto se apostó con su partida: salió segun su costumbre, Soult al paseo el Domingo 8 del corriente, y estando ya à corta distancia de los que con tantas ganas le esperaban, fué avisado por un pastor de que en las inmediaciones se hallaban los partidarios: no esperó segundo aviso para hacer tomar à su coche la vuelta; con lo que (gracias à aquel indigno pastor) se malogró el feliz pensamiento de los intrepidos patriotas à quienes era justo pagase tantas como les tiene hechas.

Cádiz 18. = Por diferentes conductos se ha extendido la voz de que el 5 se retiró Suchet de las inmediaciones de Valencia; pero ignoramos el fundamento de esta noticia. ¡Es creible que se haya pasado un mes sin que ni por una ni por otra parte se haya sabido de un punto tan interesante como Valencia!

Cádiz: En la oficina de D. Nicolas Gomez de Requena,
Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.